00000352

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/21- "ADQUISICIÓN DE OPACÍMETROS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL" ID 384.658.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diesiciete de julio del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/21"ADQUISICIÓN DE OPACÍMETROS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL" ID 384.658,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 57/2020 de fecha 13 de julio de 2020 por el cual la Dirección General de Gestión Ambiental solicita el inicio del llamado;
- Dictamen Técnico N° 03/2021 UOC N° 1 de fecha 02 de marzo, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 384658;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°376/2021) por Gs. 156.078.891 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y uno) de fecha 06 de abril de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- En fecha 10 de marzo de 2021 el llamado ID 384658 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 01 en fecha 17 de marzo de 2021, Adenda 02 en fecha 24 de marzo de 2021, Adenda 03 en fecha 05 de abril de 2021, Adenda 04 en fecha 20 de abril de 2021, Adenda 05 en fecha 26 de abril de 2021 y Adenda 06 en fecha 09 de mayo de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PROGESA S.A.
- SOLID-ING AUTO CARE – RICARDO MACCHI.
- MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL ·

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

- INSPECCIÓN Y CONTROL S.A.
- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
- PROVINDUS S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 07 de mayo del año 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley N° 2051/03 por lo cual a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

En fecha 17 de mayo de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:30** horas, se procedió a la apertura de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 01/21. Presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	PARGOS TECH S.A.	119.700.000
2	ABRACOMAQ S.R.L.	154.000.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No hubo observaciones en el acto.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ABRACOMAQ S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 52, Constitución de Sociedad de la firma.*	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 140, Constitución de Sociedad de la firma.*

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 52, Constitución de Sociedad de la firma.*	**CUMPLE** - Acta de Asamblea de Accionistas. *Folio 11 al 17 de la oferta presentada.*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE - Gs. 8.000.000.** *Folio 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 5.985.000.** *Folio 04 y 05 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-Nº 1639348.** *Folio 13 de la oferta presentada*	**PRESENTA-Nº 1640447.** *Folio 10 de la oferta presentada*

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	PARGOS TECH S.A.		Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	ABRACOMAQ S.R.L.	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Opacímetro (analizador de humo de escapes)	67.281.401	Unidad	Unidad	2	-11	CAPELEC	FRANCIA	59.850.000	119.700.000	14	CAPELEC	FRANCIA	77.000.000	154.000.000
									TOTAL	119.700.000				TOTAL	154.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 279/2021 remitida en fecha 31 de mayo de 2021, se solicitó al oferente **PARGOS TECH S.A.,** la siguiente información:

- *Catalogo del bien ofertado.*

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

RESPUESTA: En fecha 01 de junio de 2021 el Oferente ha respondido en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida.

B) Por Nota N° 318/2021 remitida en fecha 04 de junio de 2021, se solicitó al oferente **PARGOS TECH S.A.,** la siguiente información:

- *Documento que avale el siguiente requisito técnico: Debe cumplir íntegramente el procedimiento de control de la opacidad para los centros de inspección técnica, respetando las normativas internacionales. Norma Standard ISO 11614 (Primera edición 1999).*

RESPUESTA: En fecha 07 de junio de 2021 el Oferente ha respondido en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida.

D) Por Nota N° 280/2021 remitida en fecha 31 de mayo de 2021, se solicitó al oferente **ABRACOMAQ S.R.L.,** la siguiente información:

- *Autorización del fabricante.*

RESPUESTA: En fecha 01 de junio de 2021 el Oferente ha respondido en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida.

C) Por correo electrónico remitido en fecha 24 de junio de 2021 se solicitó al oferente **PARGOS TECH S.A.,** la siguiente información:

- *Presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales correspondientes a los periodos (2018-2019-2020). Los contratos a instituciones públicas y privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por el monto equivalente al cuarenta por ciento (40) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2018, 2019, 2020).*
- *Autorización del distribuidor: Se observa que la documentación presentada corresponde a la Autorización del fabricante a la Empresa Ferretería Industrial S.A.E. Por tanto, se solicita la documentación que avale la comercialización del bien por parte de la Empresa Pargos Tech S.A.*

RESPUESTA: En fecha 25 de junio de 2021 el oferente ha respondido en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida.

E) Por Nota N° 319/2021 remitida en fecha 04 de junio de 2021, se solicitó al oferente **ABRACOMAQ S.R.L.,** la siguiente información:

- *Documento que avale el siguiente requisito técnico: Debe cumplir íntegramente el procedimiento de control de la opacidad para los centros de inspección técnica, respetando las normativas internacionales. Norma Standard ISO 11614 (Primera edición 1999).*

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

RESPUESTA: En fecha 07 de junio de 2021 el Oferente ha respondido en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se informa que debido a la procedencia de los bienes (FRANCIA) no fue aplicado el beneficio.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."* Se menciona que dicho beneficio no será aplicado, ello, considerando que la mejor oferta económica fija residencia en la Ciudad de Asunción, conforme se observa a continuación;

27/8/2020 Constancia | MARANGATU

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 27/08/2020
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — C: PARGOS TECH S.A.
CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80088565	1	PTSA159970Q
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
PARGOS TECH S.A.		
Correo Electrónico		
MARCELBURGOS@HOTMAIL.COM		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
21/04/2015		08/05/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	
Dirección		Teléfono	Teléfono	Teléfono

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEK
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Considerando que la oferta más baja se encuentra domiciliada en la ciudad de Asunción, la aplicación del margen de preferencia local no modifica el orden de las ofertas.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la mejor oferta económica (**PARGOS TECH S.A.)** luego de la evaluación de la documentación sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PARGOS TECH S.A.				
		2019		**Observación**
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.055.301.365 / 3.571.298.113	**1,42**	Deberá ser igual o mayor que 1
Este Indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,42 (un ejercicio fiscal) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.				
		2019		**Observación**
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	3.571.298.113 / 5.457.158.699	**0,65**	No deberá ser mayor a 0,80
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,65 (un ejercicio fiscal) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.				
		2019		**Observación**
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto / Capital Social	726.110.695 / 1.080.000.000	**0,67**	No deberá ser negativo

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (un ejercicio fiscal cerrado) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.

8.2 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PARGOS TECH S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	Factura Nº 001-001-002655	13.750.000
2019	Factura Nº 001-001-0001282	26.400.000
2018	Factura Nº 001-001-0000828	33.960.000
Demostrar la experiencia en la provisión de opacímetros a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales. Los contratos a instituciones públicas y/o privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018-2019-2020].		**74.110.000**
		40% - Gs.47.880.000

8.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados para presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	PARGOS TECH S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE -** Constancia de fecha 27/08/2020
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE** - Cédula de Identidad Nº 2.516.035 correspondiente a Marcel Burgos Gorostiaga. Folio 018 de la oferta presentada
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 5484 de fecha 23/04/2021. *Folio 07 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente comercial del Municipio de Asunción. *Folio 09 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 296255 de fecha 06/05/21 con vencimiento en fecha 20/05/21. *Folio 06 de la oferta presentada*

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270114238427 de fecha 13/05/2021 con vencimiento en fecha 12/06/2021. *Folio 08 de la oferta presentada*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS .	**CUMPLE** - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019. *Folio 23 al 29 de la oferta presentada*
Demostrar la experiencia en la provisión de opacímetros a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales. Los contratos a instituciones públicas y/o privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018-2019-2020].	**CUMPLE** –*Folio 02 al 04 de la documentación adicional presentada*
Autorización del Fabricante/Distribuidor	**CUMPLE** –*Folio 05 al 06 de la documentación adicional presentada*
Catálogos actualizados	**CUMPLE** –*Folio 02 al 03 de la documentación adicional presentada*

8.4 CAPACIDAD TÉCNICA

El área solicitante – *Dirección General de Gestión Ambiental* por Memorándum UATA Nº 108/2021 de fecha 14 de junio de 2021, emite el informe técnico el cual se inserta a continuación:

Memorándum UATA N° 108 / 2021

A	:	**Sr. Erico Riquelme**, Director General Dirección General de Gestión Ambiental
PARA	:	**Lic. Amb. Luis Alberto Alsina**, Jefe Unidad de Asesoría Técnica Ambiental
		Arq. Alice Delgadillo, Directora Dirección de Adquisiciones
DESTINO	:	**Lic. María Teresa Pintos Aguilera**, Coordinadora Dirección de Adquisiciones
DE	:	**Ing. Amb. Cinthia Guerreño**, Técnica Unidad de Asesoría Técnica Ambiental
REF.	:	Contratación Directa N° 01/21 Adquisición de Opacímetros Memo 187/2021 Solicitud de Evaluación Técnica
FECHA	:	14 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda en atención al Memorándum 187/2021, por la cual se solicita evaluación técnica respecto al proceso de **CONTRATACION DIRECTA N°01/21 "Adquisición de Opacímetros para la Dirección Gral. De Gestión Ambiental"**, ID 384.658.

En tal sentido y para dar cumplimiento a lo solicitado, se realizó la evaluación de ambas propuestas las cuales presentaron su oferta económica basadas en el Anexo "C" Especificaciones Técnicas de los productos a proveer.

En cuanto a las especificaciones técnicas, ambos equipos propuestos cumplen con los requisitos del Anexo "C". Esta unidad no presenta objeciones técnicas a los equipos referidos.

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

00000344

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Nombre y Apellido
PARGOS TECH S.A.	MARCEL ANTONIO BURGOS HORACIO AMÉRICO DI PARDO
C.I. N°	2516035 1357337
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PARGOS TECH S.A., con RUC N° 80088565-1**,en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41111942-999	Opacímetro (analizador de humo de escapes)	Unidad	UNIDAD	2	CAPELEC	FRANCIA	59.850.000	119.700.000
								TOTAL	**119.700.000**

Es nuestro informe. -

Dirección General de Gestión Ambiental

Dirección General de Administración y Finanzas

Adg. EDWIN LOPEZ GATTEBERE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL